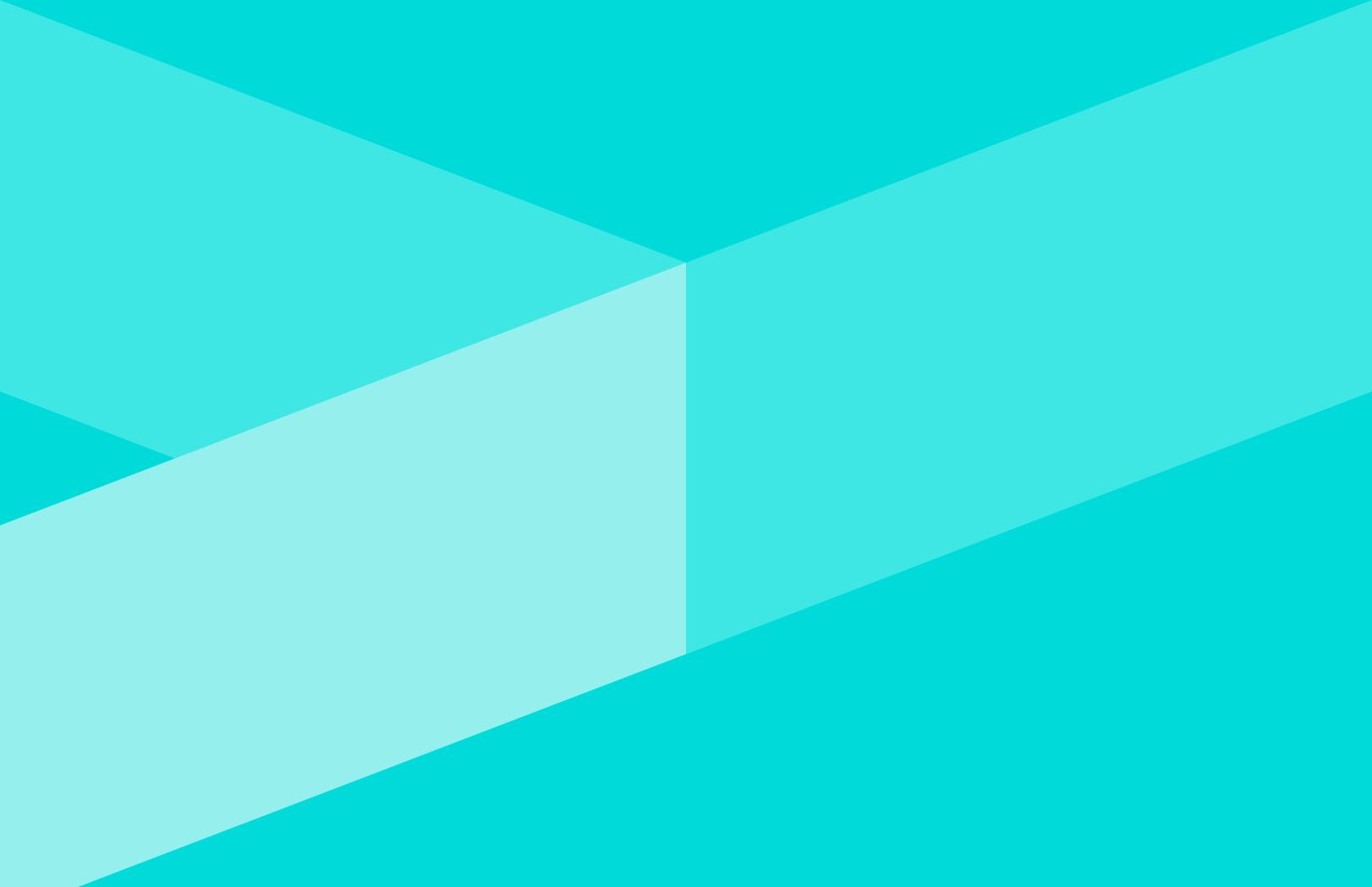


Teoría



Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar

New Family Configurations: Types of Family, Functions and Family Structure

Paula Irueste^a, Macarena Guatrochi^b, Sofia Pacheco^c, Florencia Delfederico^d

^aFacultad de Psicología, UNC. paulairueste@gmail.com, ^{b,c,d}Facultad de Psicología, UNC.

Historia editorial

Recibido: 23-11-2018

Primera revisión: 08-01-2020

Aceptado: 15-04-2020

Palabras clave

familia, configuraciones,
familiares, terapia sistémica,
estructura, funciones

Keywords

family, family structure,
systemic therapy, structure,
functions

Resumen

A partir de los aportes e interrogantes de los estudiantes del tramo final de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, UNC, acerca de las demandas actuales, las cuales no podrían ser respondidas de manera adecuada a través de los aportes clásicos de la terapia sistémica, resulta necesario re-pensar estos aportes teóricos y su aplicación clínica. En esta comunicación se revisan de manera teórica los conceptos clásicos de la terapia familiar sistémica tales como concepto de familia, sus tipos y funciones, así como los cambios en la estructura familiar acontecidos por las transformaciones sociales actuales. El objetivo central será el de conocer la diversidad en los tipos de familia actuales, re-pensando y revisando sus subsistemas, límites y fronteras. Por último, se propone también la revisión de los propios pre-conceptos del terapeuta para, así, lograr intervenciones clínicas más eficaces que puedan dar mejores respuestas a las demandas sociales emergentes.

Abstract

Considering the contributions and questions made by the students of the School of Psychology at the National University of Córdoba as part of their undergraduate thesis and The current demands, which could not be met effectively by means of the traditional contributions of systemic therapy, we believe it is necessary to reconsider these theoretical contributions and their clinical application. This paper revises the classical concepts of the systemic family therapy such as the concept of family, its types and functions, as well as the changes in family structure that have occurred as a result of the current social transformations. The main aim is to show the diversity of the different current family types, to reconsider and to revise their subsystems, limits and boundaries. Finally, another aim is to revise the therapist's own preconceptions in order to achieve more effective clinical interventions that can provide better responses to the emerging social demands.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad atraviesa grandes cambios en relación a algunas temáticas trascendentes acerca de las cuales hoy se puede dialogar, re-pensar y visibilizar en relación a la reproducción de conceptos que encontramos obsoletos a la luz de las nuevas configuraciones familiares que se presentan en la clínica actual.

La principal motivación para realizar esta comunicación parte de los alumnos y alumnas de los últimos años de la Licenciatura en Psicología de la UNC quienes atravesados por estos movimientos sociales pueden visualizar que los conceptos teóricos clásicos no condicen con las demandas actuales y, por tanto, se hace factible revisar el abordaje de algunas temáticas. A partir de diversos interrogantes originados en las clases, decidimos emprender una revisión teórica que nos permita conocer la diversidad en los tipos de familias, pero también y, fundamentalmente, revisar nuestros propios pre-conceptos al respecto, considerando que nuestra formación nos ha provisto de un conocimiento clásico construido en un tiempo y un contexto social diferente al actual.

¿Qué es una configuración familiar? ¿Cuántos tipos de familias encontramos en la clínica actual? ¿Se sostienen los conceptos de estructura familiar, funciones, límites y fronteras en las distintas configuraciones familiares? ¿Revisamos nuestros pre-conceptos y los conceptos que adquirimos en nuestra formación? Estos interrogantes y sus posibles respuestas serán la guía para realizar nuestros aportes al campo de la psicoterapia sistémica.

2. DESARROLLO

Una configuración familiar puede ser definida como la constitución, en términos demográficos, de la familia y refiere además a la distribución de roles dentro del sistema, a la comunicación inter-sistemas, la estructura familiar y las reglas que lo regulan (Sánchez, 2014; Minuchin, Lee y Simon 1998).

Los desarrollos clásicos de la terapia estructural de familia surgen en la primera mitad del siglo XX donde el concepto de familia se acotaba al de familia nuclear. Son diversos los autores (Chouhy, 2000; De Gregorio, 2004; Castellar, 2010) que consideran que la familia actual asiste a un proceso de profundas y aceleradas transformaciones, sin precedentes, que se ven reflejadas en la diversificación de modelos que se pueden encontrar. Múltiples profesionales, de diversas áreas, se han interesado por este fenómeno y su impacto a nivel individual, familiar y social.

El principal cambio que se encuentra es el paso de las Familias Nucleares a las Familias Posnucleares. Entre las primeras se encuentran las familias constituidas por la pareja unida a través del matrimonio y sus hijos, mientras que en las segundas aparecen diversas estructuras denominadas como nuevas configuraciones familiares (De Gregorio, 2004). Dentro de este grupo se pueden mencionar aquellas familias constituidas por uniones no matrimoniales, parejas sin descendencia, familias combinadas o reconstituidas, monoparentales, homoparentales, aquellas que recurren a la reproducción asistida y a la adopción.

Se considera que estas nuevas configuraciones familiares son el reflejo de profundas transformaciones sociales propias de la posmodernidad, como la desinstitucionalización de la familia tal como se la venía pensando hasta ahora. Diversos fenómenos influyen en la modificación de los límites entre la legitimidad e ilegitimidad familiar, entre ellos la legalización del divorcio, de la fertilización asistida y los avances tecnológicos, la modificación de las representaciones sociales en relación a la diversidad sexual, el género y la paternidad, el rol de la mujer en la familia y en la sociedad, el embarazo adolescente, entre otros (Chouhy, 2000; De Gregorio, 2004; Castellar, 2010).

Sin embargo, como explica Minuchin (1974), el hombre, a pesar de todos estos cambios, se sigue adhiriendo a valores que pertenecen a una sociedad diferente, donde los límites entre lo extrafamiliar y lo familiar estarían claramente delineados.

Las Familias Adoptivas pueden ser definidas como aquellas en las que por lo menos uno de los hijos no tiene relación biológica con ambos progenitores. Lo que se modifica, respecto a la familia tradicional, es el vínculo de consanguinidad padres-hijos, pero no la configuración familiar en sí, ya que puede darse el fenómeno de la adopción en familias bi o monoparentales, hetero u homosexuales, con hijos biológicos previos o sin ellos, etc. (Palacios, 2010).

Respecto a este tipo de familias, el gran reto que se plantea es la necesidad de revisar las expectativas hacia la nueva familia de ambas partes, tanto de quienes adoptan como de quienes son adoptados, la revisión de las motivaciones de la adopción, priorizando siempre las necesidades del niño o niña y el proceso de comunicación del hecho de la adopción a los o las protagonistas (Palacios, 2010).

Por otro lado, las Familias Monoparentales o Monomarentales son aquellas en las cuales los hijos son responsabilidad de un solo progenitor que convive con ellos (Cortés y Cantón, 2010). Siguiendo con estos autores, este tipo de familia, se conforma habitualmente por un núcleo principal, constituido por el progenitor y los hijos, y a veces se incluye dentro de una familia compleja en la que hay una pareja externa como por ejemplo los abuelos (en este caso se le denomina núcleo monoparental secundario o dependiente).

Para la concepción clásica de la terapia estructural de familia, los orígenes de la monoparentalidad podían darse únicamente por divorcio o la separación de la pareja, la viudez o la soltería (Minuchin y Fishman, 1984), pero no por una elección personal de la madre o el padre que desean constituir su familia de esa manera.

Consideramos necesario aclarar que en la actualidad este concepto engloba mayor diversidad de familias monoparentales ya que las personas acceden a la monoparentalidad por diferentes vías, se pueden mencionar entre estas la monoparentalidad vinculada a la técnicas de reproducción asistida, a la ruptura de la relación matrimonial, al ordenamiento jurídico (procesos de adopción) y a las situaciones sociales como privación de la libertad, emigración, enfermedad prolongada, etc. (Sumaza y Rodríguez, 2003).

En el caso de las familias que se constituyen como monoparentales o monomarentales a raíz de la ruptura de la relación de pareja, es necesario tener en cuenta que se produce una modificación de una estructura familiar previa. Esto conllevará necesariamente un proceso de reestructuración de los subsistemas y sus límites y de adaptación de todos los miembros de la familia (Cortés Arboleda y Cantón Duarte, 2010). Esta situación también puede aplicarse para las familias que se constituyen como monoparentales debido a situaciones sociales o a decisiones personales.

Luego, tenemos las Familias Reconstituidas que son las formadas por una pareja adulta en la que al menos uno de los cónyuges tiene un hijo de una relación anterior (Pereira, 2002). Una de las características fundamentales de este tipo de familias es que se encuentran en transición, debiendo afrontar numerosos cambios en un periodo corto de tiempo (Pereira, 2002).

Pereira (2002) expresa que las familias reconstituidas son familias que nacen de la pérdida, ya que las mismas se originan a partir de la muerte de uno de los cónyuges o la separación o divorcio de uno o ambos cónyuges. Por este motivo, ambos casos constituyen una pérdida que deberán asumir todos los miembros de la familia, comenzando un proceso familiar de duelo.

Se considera necesario re- pensar esta concepción, ya que alguna o las dos familias que se unen, podría ser monoparental/ marental por técnicas de reproducción asistida, o por adopción por parte de uno sólo de los progenitores, por lo que el componente de la pérdida no estaría presente en estos casos tal como esta definición lo afirma.

Según Visher y Visher (1993), las familias ensambladas exitosas pueden reconocerse observando cómo han respondido a las exigencias y tareas que acompañan la transición de la cultura familiar previa, a la cultura de la familia ensamblada. Algunas de estas pueden ser: la nueva relación de

pareja necesita fortalecerse y solidificarse, los roles deben re-establecerse, se necesitan desarrollar nuevas relaciones en la familia, entre ellas la de los hijos y el nuevo integrante de la pareja, y la de los hijos de distintas parejas entre sí, debe lograrse un sentido de pertenencia a la nueva unidad familiar y establecerse nuevas responsabilidades y pautas de convivencia familiar así como redefinirse la relación de los miembros del núcleo familiar con el ex cónyuge (Espinar, Carrasco, Martínez & García-Mina, 2003; Oliva, Parra y Antolín, 2010; Visher & Visher, 1993).

Siguiendo a estos autores, algunas características de las familias ensambladas exitosas serían: se ha realizado el duelo de las pérdidas, las expectativas son realistas, existe una pareja fuerte y unida, se establecen rituales constructivos, se han formado relaciones ensambladas, las casas separadas cooperan, entre otras. Estas características exitosas podrían ser observadas, entonces, sin distinciones en cuanto a cómo se produjo la monoparentalidad o monomarentalidad de origen.

Uno de los tipos de familias, más recientemente reconocidas por la legislación argentina, es la de las Familias Homoparentales la cual está conformada por una pareja homosexual que decidió optar por la maternidad/paternidad (Quaglia, 2011). Por las características propias de este tipo de parejas, las formas de reproducción a las que recurren requieren de un proceso de reflexión previo, lo cual implica una toma de decisión y un deseo de paternidad/maternidad, que puede constituirse como una fortaleza de este tipo de familia (González, López y Gómez, 2010).

Siguiendo a González, López y Gómez (2010), podemos decir que diversos estudios muestran que el reparto de tareas y la toma de decisiones se desarrollan de una manera más igualitaria que en las familias con padres heterosexuales. Esto puede verse reflejado en una mayor satisfacción en cuanto al papel desempeñado por el otro en las tareas parentales.

Por último, encontramos las Familias que recurren a la reproducción asistida. Las técnicas de reproducción asistidas (TRA) son un hecho transversal que puede suceder en familias de diversas estructuras. Estas constituyen una modificación en la concepción de la función reproductora, reflejando que esta puede llevarse a cabo fuera del núcleo familiar y sin que exista vínculo genético entre ambos padres y sus hijos (Arranz, Olabarrieta, Galende, Manzano y Martín, 2010).

Las técnicas son diversas y con diferente grado de vinculación genética padres-hijos, entre ellas podemos mencionar: la fecundación in vitro con óvulos y espermatozoides de la madre y el padre, la inseminación artificial en la que se recurre a donante de espermatozoides/óvulos, la subrogación o alquiler de útero (Arranz, Olabarrieta, Galende, Manzano y Martín, 2010). En estos casos la decisión de ser padres implica también un proceso reflexivo y un deseo de paternidad/maternidad presente.

Hasta aquí hemos revisado teóricamente los diferentes tipos de familias que encontramos en nuestro contexto actual.

Para responder al tercer interrogante acerca de si hemos revisado nuestros propios pre-conceptos retomaremos algunos conceptos clásicos en los que hemos basado nuestra formación sistémica y, por tanto, la mirada y la lectura que hacemos de los fenómenos clínicos se encuentran ineludiblemente atravesadas por este conocimiento. Por ello, se retoman algunos conceptos claves de la terapia estructural de familia para reflexionar acerca de su adecuación a estas nuevas configuraciones que implican cambios tanto a nivel estructural como de funcionamiento.

Las nuevas configuraciones familiares desarrolladas hasta aquí, se plantean como “nuevas” en contraposición al modelo de configuración de familia tradicional, esta es definida por Valdivia (2008) como la familia conyugal, fundada en lo biológico, que surge en todas las culturas de una pareja heterosexual y con fines de procreación.

El concepto de familia propuesto por Minuchin y Fishman (1984) la define como un organismo vivo, compuesto por algo más que la simple suma de los individuos que en ella conviven.

Un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia. (pág. 25).

Hasta aquí podemos decir que este concepto resulta acorde en cualquier tipo de configuración familiar.

La familia satisface dos objetivos a través de sus funciones, uno interno de protección psicosocial de los integrantes y otro, de acomodación a la cultura y transmisión de la misma, de carácter externo (Minuchin, 1974).

Las nuevas configuraciones familiares pueden ser entendidas desde esta mirada, ya que en todos los modelos habría un grupo natural, que desarrolla pautas de interacción constituyendo así la estructura familiar que da soporte a las funciones de la familia. Lo que cambiaría, sería el tipo de estructura, pero no las funciones que el grupo desempeña, sea a través de uno, una o ambas figuras parentales.

Para continuar con los conceptos de la terapia familiar clásica, se retoma la idea de que el sistema familiar se puede subdividir en subsistemas que pueden ser formados por generación, sexo, interés o función (Minuchin, 1974)

La familia, según lo planteado por la terapia sistémica estructural, se compone de tres subsistemas, el conyugal, el parental y el fraterno.

El subsistema conyugal es definido a lo largo de las obras de Minuchin (1974) como el subsistema que se constituye cuando dos adultos de distinto sexo se unen con la intención expresa de constituir una familia. El autor expresa que es necesaria la complementariedad y la acomodación mutua y que para su formación deben desarrollar pautas de complementariedad que le permita a cada parte ceder sin sentirse derrotado.

En esta conceptualización se puede ver cómo las familias homoparentales quedarían excluidas de esta definición si la diferencia sexual entre los adultos se constituye en una condición necesaria para la constitución del subsistema. Al respecto Minuchin y Fishman (1984) expresan en su obra “Técnicas de terapia familiar” que en la limitada experiencia clínica con parejas homosexuales con niños recogida en esa época han podido establecer que este concepto es tan válido en su caso como en el de las parejas heterosexuales con hijos.

Una situación similar sucede si se piensa en las familias monoparentales o monomarentales que se constituyen como tales desde un inicio. Este tipo de familia también es posible cuando es un solo adulto el que decide constituir una familia y recurrir a técnicas de reproducción asistida y no únicamente por la ruptura del subsistema conyugal tal como nos indicaba la teoría clásica y como mencionábamos más arriba. Asimismo, el término “monomarental” fue creado con posterioridad al término “monoparental” que es el que regía en los conceptos clásicos trasluciendo una perspectiva de género que sólo es posible visibilizar en la actualidad a la luz de los movimientos sociales que ponen en tensión las desigualdades permanentes entre hombres y mujeres presentes, aún en la utilización del lenguaje.

Minuchin (1974) plantea que el subsistema conyugal debe poseer un territorio psicosocial propio, donde resguardarse de las interferencias de las demandas y necesidades de otros sistemas y donde poder proporcionarse mutuamente un sostén emocional a partir de la complementariedad. Si se toma esta afirmación para pensar en términos de funciones, una pareja compuesta por personas del mismo sexo, no quedaría excluida de la posibilidad de constituirse en un subsistema en el que sus miembros se proporcionen mutuamente sostén emocional. Al respecto González, López y Gómez (2010) plantean que los roles y el reparto de tareas se desarrollan de manera más igualitaria en las parejas homosexuales, se puede pensar entonces que el funcionamiento de este subsistema, en términos de complementariedad, no se ve afectado de manera negativa, por la igualdad de los sexos de sus integrantes. Sin embargo, esto no sucedería en las familias monoparentales y monomarentales en las cuales el subsistema conyugal no puede pensarse de manera clásica. Si bien las funciones pueden ser asumidas por cualquier persona significativa de esa configuración familiar, no podríamos describir a ese sub-sistema como conyugal. En este punto consideramos importante revisar y re-definir este concepto que, según la definición clásica, el subsistema conyugal se constituiría como tal en base a la diferenciación de los sexos, y el establecimiento de la pareja como una condición necesaria para

la constitución de una familia.

En relación al concepto clásico de subsistema parental, en 1974 Minuchin plantea que este se conforma con el nacimiento del primer hijo, luego, en 1984 utiliza las funciones del sistema para definirlo, en lugar de instituir su constitución a partir del nacimiento, esto puede pensarse como una modificación que permite aplicar este concepto para las configuraciones familiares en las que el vínculo paterno-filial no depende de la consanguinidad, como las familias adoptivas, sobre todo en los casos en que dicha adopción no se realiza desde el momento mismo del nacimiento del niño o la niña. Además, en el mismo año plantea que este sistema puede estar compuesto diversamente, al excluir a unos de los padres o incluir algún miembro de la familia extensa. Esta afirmación permite pensar la aplicabilidad de este concepto a las familias monoparentales/ monomarentales, así como a las reconstituidas.

En relación al concepto de límites, Minuchin (1974) los define como la separación entre los diferentes subsistemas, que son establecidos con base en las reglas que definen quiénes participan y de qué manera. Éstos pueden ser claros, difusos, o rígidos. El autor plantea que para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites deben ser claros, para permitir el desarrollo de las funciones de los miembros en los diferentes subsistemas.

Las fronteras, por su parte pueden definirse como la demarcación del espacio entre la familia y el ambiente externo, estas pueden ser flexibles o rígidas, permitiendo o no el ingreso de información externa.

Ambos conceptos, pueden considerarse aplicables a todas las configuraciones familiares descritas ya que no refieren a una distinción en términos de composición familiar, sino a las delimitaciones entre subsistemas y entre la familia y el ambiente. Sin embargo, consideramos pertinente para pensar la clínica, hacer hincapié en ciertas particularidades a la hora de aplicarlos a determinados tipos de familia.

En el caso de las familias reconstituidas, es necesario tener en cuenta que, al reestructurarse los subsistemas, los límites entre ellos, deben replantearse estableciendo nuevas pautas de interacción. Además, en el caso de aquellas familias derivadas de divorcios previos, es necesario tener en cuenta la necesidad de readaptación de límites y fronteras entre la familia reconstituida y el progenitor/a no conviviente.

Si pensamos en las familias homoparentales, se puede retomar el planteo de Quaglia (2011) quien destaca que algunas de estas familias presentan características retentivas, ya que, en ocasiones, el afuera se comporta de manera hostil. Las familias retentivas, se caracterizan por su orientación hacia el adentro, vivenciando el mundo externo como amenazante. Consideramos que este tipo de situaciones deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar las fronteras familiares y al pensar las intervenciones a realizar en esa línea.

En relación a las familias monoparentales/ marentales es necesario tener en cuenta que las fronteras suelen ser más flexibles debido a la necesidad de apoyo externo para el funcionamiento adecuado de la familia. En relación a los límites es importante tener presente que hay un mayor nivel de parentalización de los hijos en familias monoparentales/marentales, derivadas de divorcio o viudez (Cortés y Cantón, 2010) y que esto constituye un riesgo para el bienestar psicológico de los mismos, produciendo estrés, frustración y preocupación.

Estas son sólo algunas de las situaciones en las que se puede observar la necesidad de problematizar y revisar los conceptos que hemos incorporado en nuestra formación a través de las teorías clásicas de terapia familiar. Conceptos tales como tipo de familia, los subsistemas que la conforman y las funciones que en ella se desarrollan y la necesidad de de-construirlos para abordar de manera adecuada la nueva configuración familiar que demanda del terapeuta sistémico un abordaje preciso, efectivo y, fundamentalmente, libre de prejuicios y pre-conceptos.

En esta comunicación hemos revisado algunos conceptos de la teoría clásica de terapia familiar, tales como concepto de familia, estructura familiar, subsistemas, funciones, límites y fronteras a la luz de las nuevas configuraciones familiares que se presentan en la clínica actual.

Asimismo, revisamos teóricamente los diferentes tipos de familia que habitan la actualidad: familias posnucleares frente a las denominadas familias nucleares, familias adoptivas, familias monoparentales y monomarentales, familias reconstituidas, familias homoparentales y familias que recurren a métodos de reproducción asistida y cómo son vistos los conceptos clásicos en estas diversas configuraciones familiares.

El terapeuta, al formar parte de los sistemas observantes y co-construir la realidad junto con el o la consultante, aportará desde su mirada y su accionar intervenciones que, de manera explícita o implícita, se encontrarán teñidas de los conocimientos adquiridos en su formación y sus concepciones acerca de la familia, las funciones, los roles y el género entre otras variables.

Es por esto que consideramos ineludible que más allá de los aportes teóricos, las y los terapeutas sistémicos, puedan revisar sus propios conceptos y pre-conceptos que, como sabemos, atraían, influyen y condicionan cada proceso terapéutico para, así lograr que las intervenciones sean más amplias, eficaces y lo más libres de prejuicios posibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz, E., Olabarrieta, F., Galende, N., Manzano, A., y Martín, J. L. (2010). Familias recurrentes a la reproducción asistida y familias múltiples. En Freijo E. A. y Delgado A. O. (Eds.). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. España: Editorial Pirámides.
- Castellar, A. F. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. *Revista CS*, (5), 45-70.
- Chouhy, R. (2000). Función paterna y familia monoparental: ¿Cuál es el costo de prescindir del padre? *Psicología y psicopedagogía*, (2), s/d.
- Cortés Arboleda, M. R., y Cantón Duarte J. (2010). Familias Monoparentales. En Freijo E. A. & Delgado A. O. (Eds.). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. España: Editorial Pirámides.
- De Gregorio, V. C. (2004). Nuevos modelos familiares. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, (282), 24-29.
- Espinar Fellmann, I., Carrasco Galán, M., Martínez Díaz, M., & García-Mina Freire, A. (2003). Familias reconstituidas: Un estudio sobre las nuevas estructuras familiares. *Clínica y Salud*, 14(3), 301-332.
- González, M. M., López, F., & Gómez, A. B. (2010). Familias Homoparentales. En Freijo E. A. & Delgado A. O. (Eds.). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. España: Editorial Pirámides.
- Minuchin, S (1974). *Familias y terapia familiar*. España: Editorial Gedisa.
- Minuchin, S. y Fishman H. (1984) *Técnicas de Terapia Familiar*. España: Editorial Paidós
- Minuchin, S., Lee, W. Y. & Simon, G. M. (1998). *El arte de la terapia familiar*. España: Editorial Paidós.
- Oliva, A., Parra, A., y Antolín, L. (2010). Familias Reconstituidas. En Freijo E. A. & Delgado A. O. (Eds.). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. España: Editorial Pirámides.
- Palacios, J. (2010). Familias Adoptivas. En Freijo E. A. & Delgado A. O. (Eds.). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. España: Editorial Pirámides.
- Pereira, R. (2002). Familias Reconstituidas: La pérdida como punto de partida. *Perspectivas sistémicas*, 14(70).

- 18 Quaglia, S. (2011). Familias con un miembro de la pareja homosexual: de esto no se habla fuera de casa. *Familias Queer. Perspectivas Sistémicas*, s/d.
- Sánchez Díaz, A. (2014). *Configuración familiar durante el proceso post penitenciario, en el contexto de Fundación Mujer Levántate* (Tesis para optar a título profesional). Universidad Alberto Hurtado de Santiago. Chile.
- Sumaza, C. R., y Rodríguez, T. L. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers: revista de sociología*, (69), 59-82.
- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 2(1), 15-22.
- Visher, E. y Visher, J. (1993) Dinámica De Las Familias Ensambladas Exitosas. *Sistemas Familiares*, 9(2).